

INSTRUCCIONES (de obligado cumplimiento para el alumnado de las pruebas libres de obtención directa del título de Bachiller para personas mayores de veinte años).

- I. Solo podrán entrar en el centro donde se desarrollen las pruebas los estudiantes, evitando así reducir al máximo las aglomeraciones. No se permitirá el acceso de los acompañantes a los edificios de las sedes donde se llevarán a cabo los exámenes.
- II. Los estudiantes con alguna discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo que lo requieran podrán ir acompañados, por un familiar u otra persona previamente autorizada por la Comisión de Evaluación, tras la valoración previa de las necesidades de los estudiantes que así lo soliciten. Estos acompañantes deben cumplir todas las normas de prevención (distancia interpersonal de seguridad, uso mascarillas, etc...) dispuestas en este Plan de Contingencia, que se adaptarán conforme a las necesidades de cada uno de los estudiantes.
- III. En todo momento dentro del centro será obligatorio el uso de la mascarilla, sin válvula de exhalación para el acceso a las sedes y aulas y mientras se encuentren dentro de las aulas, así como en el uso de los espacios comunes baños, aseos, pasillos, etc...
- IV. Se ruega máxima puntualidad y llegar con un tiempo prudencial antes del comienzo de cada Prueba.
- V. Se debe entrar al centro recordando mantener la distancia de seguridad de 2 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada al puesto.
- VI. Es obligatorio mantener la distancia interpersonal de 2m de separación durante las estancias en los espacios comunes.
- VII. Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas, y en todo caso, hay que hacerlo al entrar y salir del centro.
- VIII. En los aseos, no hay que usar las máquinas eléctricas de secado de manos. Utilizar sólo toallas de papel de un solo uso.
- IX. La mascarilla hay que colocarla y retirarla con las manos recién lavadas y sin tocar la parte central interna y externa, y cubrir con ella nariz y boca, bien ajustada, no debe manipularse mientras se tenga puesta y cuando se retire, depositarla en el contenedor habilitado para este tipo de residuos, para no usarla de nuevo.

X. En todas las sedes se dispondrá de mascarillas para el personal que lo demande, así como gel hidroalcohólico en la entrada de todas las aulas de examen.

XI. Control y organización de accesos y circulación de personas en el centro:

- Cuando sea posible, utilizar puertas de entrada y de salida independientes y evitar cruces, en todo caso.
- Las entradas y salidas deben ser ordenadas, en fila y con distancia interpersonal de 2 metros.
- Para evitar aglomeraciones se recomienda escalonar el acceso y salidas, tanto del edificio como de las aulas de examen.
- La organización de la circulación de personas y la distribución de espacios deberá modificarse, cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar la posibilidad de mantener las distancias de seguridad interpersonal exigidas en cada momento.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible y manteniendo la distancia interpersonal de seguridad, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Cuando las dimensiones de alguna zona común (por ejemplo: aseos, ascensores, etc.) sean reducidas, hacer un uso individual de dichas zonas. Para evitar que se acceda a estos espacios cuando estén ocupados, se utilizará una señal que le indique que hay una persona en su interior y que debe esperar a 2 metros de la puerta.
- Se informará de la importancia de mantener las distancias de seguridad y de evitar cruces cuando utilicen pasillos o vías estrechas donde no pueda asegurarse la distancia de seguridad de 2 metros ni instalar elementos de separación física. Se pueden utilizar indicaciones para señalar qué sentido tiene preferencia, de forma tal que hasta que la persona con preferencia no haya recorrido dicho pasillo o zona, la persona que desea recorrerlo en sentido contrario tendrá que esperar.

IX- El acceso a las aulas de examen se llevará a cabo de manera ordenada. La disposición de los estudiantes dentro de las aulas de examen será la máxima teniendo en cuenta que como máximo se utilizará un 40% de la capacidad del aula. Con este fin las mesas estarán marcadas con un gomet fosforito indicando que ese puesto está disponible para su uso. Una vez sentados los estudiantes dentro de las aulas comenzará el llamamiento, el estudiante deberá tener encima de su mesa el DNI o pasaporte en vigor.

X.- No se podrán compartir objetos personales ni bolígrafos, lápices, calculadoras, materiales, etc.

XI.- Durante la entrega y recogida de exámenes se evitará en todo momento el contacto directo entre los estudiantes y entre estos y los miembros del Tribunal.

XII.- Las preguntas que planteen los estudiantes durante el desarrollo de las pruebas se atenderán manteniendo la distancia interpersonal, por lo que se formularán y se responderán en voz alta, pudiendo ser, así, escuchadas por todos los estudiantes presentes en el aula. Con el fin de reducir al máximo el número de dudas, se aconsejará que estas se planteen durante los 10 primeros minutos del examen.

XIII.- La salida del aula donde se celebre el examen se hará de forma ordenada. Ningún estudiante podrá salir del aula – haya terminado o no su examen- hasta que falten 30 minutos para finalizar la Prueba. Habrán de salir ordenadamente del aula, manteniendo la distancia de seguridad establecida y por turnos según indique el responsable de aula.

Los estudiantes permanecerán en el interior de los edificios el tiempo mínimo indispensable.

XIV.- Tanto en los descansos entre un examen y otro, como en la finalización y salida de los exámenes, TODOS (estudiantes y demás personal implicado) han de seguir manteniendo las preceptivas normas de seguridad. No están permitidas reuniones en grupo, por mínimas que sean, en las que no se respete la distancia interpersonal de seguridad y/o no se haga un uso correcto de mascarillas.

Dado que los servicios de restauración (cafetería), pueden no estar abiertos ni disponibles, se recomienda que los estudiantes y demás personal implicado en las Pruebas acudan con provisión de todo lo que considere necesario (agua, refrescos, alimentos, etc...).

XV.- Cuando una persona que participe en las pruebas muestre síntomas compatibles con la COVID-19, o estos sean detectados por personal del centro, se procederá a su aislamiento. Se le llevará a una sala para uso individual –elegida previamente- que cuente con ventilación adecuada y con una papelería de pedal con bolsa, donde se puedan depositar pañuelos, guantes, mascarilla y cualquier otro material desechable. Se avisará a la familia, la cual debe contactar con su Centro de Salud o con el teléfono 112, para que se evalúe su estado. Si se detecta que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará inmediatamente a la Mesa de Coordinación del SUMMA 112.

XVI Los exámenes se organizarán en sobres y quedan precintados hasta la realización de la prueba, para evitar el contacto de última hora.

-Los exámenes una vez entregados por los responsables de aula a la Comisión de Evaluación, serán manipulados para ser etiquetados al menos 3 horas después de su recogida y con guantes, hidrogel, mascarillas y/o pantalla facial.

El desarrollo de la PRUEBAS LIBRES DE BACHILLER con garantías es responsabilidad de TOD@S **¡LO VAMOS A LOGRAR!**

